

JCRB/fsg/mfa/aea
PESEC-00044-2022

Juan Carlos Ruiz Boix, Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 1 y 4 de julio de 2019), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto los Presupuestos Generales de la Corporación para el Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social aprobados en Sesión Plenaria de fecha 15 de diciembre de 2021, donde se incluye una subvención nominativa a favor de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cádiz, para el desarrollo del Proyecto denominado “Cádiz Digital 2022”.

Visto el expediente administrativo abierto a tal efecto donde constan:

- Providencia de incoación del Vicepresidente Primero y Diputado del Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz de fecha 31 de marzo del 2022.
- Informes preceptivos.
- Memoria Justificativa y borrador del Convenio a suscribir.
- Documentos expedidos por la Intervención de Fondos Provinciales, sobre existencia de crédito presupuestario por importe de 68.477,06 euros, para la anualidad 2022, en la aplicación presupuestaria 02/462D/48127.
- Fiscalización previa del gasto favorable.

Visto que el órgano competente para aquellos actos derivados del Convenio que constituyan disposiciones de contenido económico es el Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación, de acuerdo con el régimen de delegación de competencias en materia económica y presupuestaria aprobado mediante Decreto de la Presidenta de la corporación [INTER-00002-2019] de fecha 4 de julio de 2019, **ACUERDO:**

Autorizar y Disponer el gasto a favor de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cádiz, NIF Q1173001G, por importe de SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (68.477,06 €) para la realización del Proyecto denominado “Cádiz Digital 2022”, con cargo a la aplicación presupuestaria 02/462D/48127, documento de retención de créditos (RC 220220004888) y documento de Autorización y Disposición del Gasto con número de apunte previo 920220002568.

El Diputado Delegado Área de Serv. Econ., Hacienda y Recaudación

Código Seguro de Verificación	IVULWLLJDBH2USZDQD5TK3QBMQ	Fecha	20/04/2022 12:33:54
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	FABIAN SANTANA GIL		
Firmante	MARINA FERNANDEZ ARRABAL		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLLJDBH2USZDQD5TK3QBMQ	Página	1/1

